ACTA Nº 1/2015

En la ciudad de Yuty, departamento de Caazapá, República del Paraguay a los diez y siete días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las nueve y treinta horas en el local de la Municipalidad de Yuty, sito en las calles 14 de Mayo e/ Coronel Martínez, se lleva adelante el acto de apertura de sobres presentado a Licitación por Contratación Directa Nº 01/2015, llamada para la ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA, bajo la presencia de los miembros del Comité Evaluador el Prof. Victor Javier Cabrera, Director Administrativo y Gladys Margarita Román Dávalos Encargada de UOC.----------

Se da apertura al acto abriendo los sobres lacrados que contienen:----------

Sobre Nº 1: MATINPAR S.R.L., con RUC .Nº 80061269-8. presenta los siguientes documentos:

- Formulario carta de oferta la suma de gs. 6.700.000 (seis millones setecientos mil guaranies)
- Declaración Jurada de mantenimiento de oferta Gs.400.000 (cuatrocientos mil guaranies)
- Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03.
- Declaración Jurada que no se encuentra involucrado en prácticas que viole los derechos de niños/as, y adolescentes referente al trabajo infantil.-
- Constancia SIPE N° 1340257
- Balance años 2011, 2012 y 2013
- Patente Comercial correspondiente al primer semestre 2015

Sobre Nº 2: ROSSANA RAQUEL ROJAS, con RUC .Nº 864681-3. presenta los siguientes documentos:

- Formulario carta de oferta la suma de gs. 7.200.000 (siete millones doscientos mil guaranies)
- Declaración Jurada de mantenimiento de oferta Gs. 1.000.000 (un millón de guaranies)
- Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03.
- Declaración Jurada que no se encuentra involucrado en prácticas que viole los derechos de niños/as, y adolescentes referente al trabajo infantil.-
- Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta
- Fotocopia simple de cédula tributaria del oferente (RUC)
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA

Sobre Nº 3: UNOMASUNO, con RUC .Nº 80012823-0. presenta los siguientes documentos:

- Formulario carta de oferta la suma de gs. 10.000.000 (diez millones de guaranies)
- Declaración Jurada de mantenimiento de oferta Gs. 1.000.000 (un millón de guaranies)
- Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03.
- Declaración Jurada que no se encuentra involucrado en prácticas que viole los derechos de niños/as, y adolescentes referente al trabajo infantil.-
- Constancia SIPE N° 1340283
- Balance años 2011, 2012 y 2013
- Patente Comercial correspondiente al primer semestre 2015.

Las ofertas de las empresas mencionadas más arriba están habilitadas para participar del llamado a contratación directa, que serán evaluados por el comité. Sin otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las 10:25 horas, suscribiendo los presentes el acta, previa lectura y ratificación en su contenido, en un ejemplar, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

MUNICIPALIDAD DE YUTY * DIRECCION ADMINISTRATIVA *

MUNICIPALIDAD DE YUTY * UOC *